

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 12 JUL. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO que el suscripto ha encomendado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo se gestione un servicio de fotografía para los diferentes actos o eventos en los cuales participan los señores Legisladores y autoridades de la Cámara, ante la necesidad de dar continuidad al archivo fotográfico de los diferentes periodos legislativos.

Que por tal motivo corresponde abonar las facturas "C" N° 0001-00000178 correspondiente a CLAUDIA Servicios Fotográficos, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de servicios fotográficos realizados en el acto y juramento del Señor Legislador Raúl RUIZ y otros actos institucionales.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de atención el pago de la factura "C" N° 0000-00000178 por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) correspondiente a Claudia Mabel Marchettini, en concepto de servicios de fotográficos realizados en el acto y juramento del Señor Legislador Raúl Ruiz y otros actos institucionales, por los motivos expuestos.

ARTÍCULO 2°. – IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°. – REGISTRESE comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 246 / 04

